

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
AL 31 DE MARZO DE 2022
(Miles de pesos)

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
Crédito Simple	25	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	4,781,973	FAFEF	78,998	78,998	1.65
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.30	Saneamiento Financiero	Santander	4,660,986	FAFEF	82,366	82,366	1.77
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.32	Saneamiento Financiero	Banobras	3,001,097	FAFEF	52,205	52,205	1.74
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.29	Saneamiento Financiero	Santander	998,943	FAFEF	42,042.87	17,592.36	1.76
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	294,398	FAFEF	15,278.03	5,538.89	1.88
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	773,211	FAFEF	84,142.32	12,952.47	1.68
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	136,070	FAFEF	2,375	2,375	1.75
Crédito Simple	14	Tasa base + 0.34	Saneamiento Financiero	Banobras	308,635	FAFEF	11,581	11,581	3.75
Crédito Simple	1	TIIE 28 DIAS + 0.55	Saneamiento Financiero	Banorte	300,000	FAFEF	301,753	301,753	100.58

NOTA:

1 / Incluye pago de principal, intereses e instrumento derivado.

2/ El porcentaje se determina respecto al importe pagado contra el importe total.

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA
DEL PERIODO 1º ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(Miles de pesos)

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2021	14,787,815
(+) Disposiciones realizadas	172,507
(-) Amortización de capital y/o principal	354,088
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	14,606,234

Notas: Incluye solamente la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores



**SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA**

Gobierno del Estado

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de marzo de 2022, representa el 4.13% del PIBE.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO
INTERNO BRUTO DEL ESTADO**

(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de marzo 2022
Producto Interno Bruto Estatal /1	353,956,000	353,956,000
Saldo de la deuda pública /2	14,787,815	14,606,234
Porcentaje	4.18	4.13

1/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; cifras a precios corriente, PIB 2018

2/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos de gestión para el pago de obligaciones a corto y largo plazo. Los ingresos de gestión incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones no comprendidos en los conceptos antes mencionados, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.

Al cierre de marzo de 2022, el saldo de la deuda pública representa el 1,108.29 % respecto a los ingresos de gestión.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL
RESPECTO INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO**

(Miles de pesos)

	Al 31 diciembre 2021	Al 31 marzo 2022
Ingresos de Gestión	3,480,289	1,317,913
Saldo de la Deuda Pública 1/	14,787,815	14,606,234
Porcentaje	424.90	1,108.29

1/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores y en el presente ejercicio